

Resolución de la Dirección Provincial de Educación por la que se adjudican las plazas vacantes a efectos del proceso ordinario de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos de educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2021-2022

La Resolución de 17 de diciembre de 2020 (BOCyL de 21 de diciembre de 2020) de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato Y Programas de Transición a la vida Adulta de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2021_22 en su apartado decimoquinto.3 establece la publicación de los listados de adjudicación de plaza escolar y su publicación en los tabloneros de anuncios de los centros docentes y en las páginas web respectivas, junto a sus listados de baremación definitivos.

Derivado de lo anterior, esta Dirección Provincial, **resuelve** hacer públicas en cada centro de la provincia la adjudicación de plazas escolares a los alumnos solicitantes de admisión para el curso 2021-2022.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila en el plazo de un mes desde la publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

AVILA 22 de junio de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Santiago Rodríguez Sánchez